

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—

25 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

EDITOR RESPONSABLE—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

1854.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Luján. CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Zarate, Arce y Arceifes.

CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Giles, Fortin de Arce y Mito.

CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Para San Nicolas.

CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Diligencias Públicas, Pie...

Para Chascomús y Dolores.

CORREOS—Los días 10, 20 y 30.

Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Idem idem—Todos los Lunes.

Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para el Azul.

CORREOS—Los días 10, 20 y 30.

Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.

Todos los días a las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.

Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.

Todos los días de fiesta en la calle de San Martín, No. 59.

Para Barracas.

Las Nuevas Argentinas—Todos los días de trabajo—Calle San Martín No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.

Para la del Perú por el Norte—14 y 28.

Para la de Santa-Fé hasta Corrientes—4 y 19.

EXTERIOR.

CHILE.

EL PROLOGO DE UN GRAN DRAMA.

Cuanto se equivocan los que echándola de juzgadores imparciales y de previsores a la distancia, reprochan a la América del Sur la perpetuación de la guerra y de la anarquía como una epidemia que se ha arraigado en su territorio y que tan solo es peculiar a estos países, deduciendo de allí las más aventuradas consecuencias como los resultados infalibles que debemos esperar en el porvenir.

Las repúblicas americanas están devoradas por la anarquía, han dicho unos.—Luego no conviene la República en aquellos países.

Las Repúblicas americanas se hacen recíprocamente la guerra, dicen otros.—Luego lo que conviene es generalizar sus intereses bajo un Gobierno y un interés común. La monarquía sería el único tutor capaz de salvar su porvenir.

Las repúblicas americanas, no ofrecen garantías al crédito, al alto comercio, porque son pueblos medios salvajes todavía, y que no saben explotar sus riquezas.—Luego han exclamado otros, es preciso civilizarlos por la conquista, y explotar sus riquezas en su propio beneficio y en el nuestro, quitándoles a ellos todo género de injerencia en sus negocios.

Las repúblicas americanas, han dicho aquellos, no son más que las antiguas colonias españolas.—No pueden vivir por ellas solas, sin la protección de una nación europea.—Luego debemos establecer un protectorado, que a la vez que destierre la anarquía para siempre de aquellas comarcas, les asegure su bienestar presente y un porvenir basado sobre los fundamentos de su riqueza y de su desarrollo industrial.

Pero, por Dios, señores, que disponéis a vuestro antojo de la América, so pretexto de la pretendida anarquía que nos devora; pensad un poco más en vuestras casas acometidas por el incendio, antes que en las de vuestros vecinos que todavía se construyen.

Os admiráis de que Chile haya sufrido una revolución en 51, que no alcanzó a salvar los umbrales de 52.

De que en la República Argentina haya sucedido la anarquía a la tiranía de Rosas.

De que en el Perú haya estallado una revolución en los últimos tiempos, en tanto que esta República se encuentra comprometida en una guerra nacional con Bolivia.

De que el Ecuador haya sido amenazado varias veces.

De que en la Nueva Granada dominan alternativamente los conservadores sobre los rojos, y los rojos sobre los conservadores, &c.

Pero salid de los límites de la América el Sur, este foco de anarquía y de revoluciones, y decidnos en que parte del mundo a paz puede creerse asegurada contra todo viento, y en donde la guerra no mantiene encendida su antorcha para reducir a cenizas los monumentos de la civilización de los pueblos?

Pasad a los Estados Unidos, y si no en-

contrais la guerra civil en todos sus horrores, ni la guerra nacional oficialmente decretada, vereis á millares las empresas particulares de conquistas, de invasiones, de anexación de territorios. Amenazan hoy á las posesiones españolas de la América, han amenazado las costas del Perú, se han absorbido á California, amenazan absorberse á Méjico, en donde los especuladores yankees mantienen sin cesar encendida la hoguera de las discordias civiles.

Pasad á Méjico, y encontrareis la anarquía, la usurpación, el despotismo. Santana, presidente republicano, ataca al Gobierno establecido legalmente, domina la nación, le arrebató sus derechos, se cria títulos y honores, se hace decretar dictador perpetuo, y acabará por ceñirse sobre los despojos de la guerra civil los despojos de la antigua monarquía.

Pasad al Africa, y encontrareis la guerra de conquista estendiéndose en todas latitudes, y ensanchando su horizonte á medida que ensancha sus adquisiciones territoriales.

En el Asia la guerra de conquista también ensanchando sus límites, y marcando el límite de sus usurpaciones progresivas con vallas de sangre de los conquistados. La anarquía, la guerra dinástica, la revolución, la guerra religiosa en el Celeste imperio, que jamás había sido teatro de tales acontecimientos.

Pasad, en fin, á la Europa, y si no encontráis todavía los escombros de la guerra continental y de la anarquía individual de cada país, encontrareis á lo menos los antecedentes mismos, las mismas causas que han producido en tiempos no muy distantes el cataclismo continental, y que constituyen hoy el prólogo de un gran drama que habrá de representarse en nuestros días, teniendo por teatro el mundo, y por espectadores á la humanidad.

La Rusia avanza sobre la Turquía, cuyo patriotismo la hará resistir por algunos días, pero cuya debilidad la hará sucumbir al fin. Vencerá la Rusia, y roto una vez el equilibrio europeo será preciso restablecerlo de nuevo, ó que la Europa se vuelva casaca, según la predicción.

Con este objeto la Francia se apoderará de la Italia. Luis Napoleón dirá á los franceses, que, puesto que se ha restablecido el imperio, es preciso recuperar sus posiciones. Con este pensamiento conserva acaso en Italia las lecciones que colocaron á Pio IX en el Vaticano. La conflagración europea será entonces un hecho.

La Inglaterra que no puede apoderarse de la Turquía ni de la Italia, tratará de debilitar á la Rusia y á la Francia, para establecer también á su manera el equilibrio Europeo.

El Austria y la Prusia seguirán su ejemplo, la una para asegurar la Hungría y la otra para recatar la Italia. Vendrá entonces la sexta coalición de la Europa pagada por los millones de la Inglaterra y protegida por las lanzas de los cosacos.

La Inglaterra se prepara hostilmente para ello. Las dinastías francesas de Orleans y Borbon asilados en su territorio, parece hacer causa común contra el imperio.

El paso es digno de la protección inglesa que ha observado siempre esa política, desde el principio del siglo. Ella protegió á los emigrados de 89 y 93 contra la revolución; protegió á Luis XVIII contra el imperio, al duque de Orleans contra los horribles, á Luis Napoleón contra Luis Felipe, y protegió hoy al conde de Chambord y á los Orleanses, como cohetes incendiarios que puede arrojar en medio de la Francia cuando convenga á sus intereses, ó cuando la reconquista del territorio imperial haya roto el equilibrio del continente.

La república no ha cedido su lugar en Europa ni á la monarquía ni á las tradiciones imperiales. Ledru-Rollin y los republicanos franceses, Mazzini y los republicanos italianos, Kossuth y sus magyares, celebran sus meetings en Londres, y amenazan con sus cruzadas á la Rusia, al Austria, y á la Francia. La libertad y las leyes inglesas les garanten su seguridad y sus trabajos propagandistas.

La Francia, por su parte, no se prepara menos que las demás naciones para salir airosa del papel que le tocará en el gran drama. Sabe por experiencia que no debe contar con el Austria, ni con la Prusia, que cuenta con los millones de la Inglaterra, que obrarán maravillosamente en su contra. Ha buscado, pues, sus alianzas en parte mas segura y por medio de relaciones mas estrechas. La condesa de Montijo le asegura las simpatías de los españoles.—La España civilizada rechaza á los últimos restos de los Borbones, y puede encontrar su regeneración en un cambio de dinastía. Un nieto y heredero de Napoleón, español de nacimiento, puede llenar esas condiciones y ser el gaje de la alianza del Mediodía contra el norte de la Europa.

Ved, pues, allí los antecedentes que están obrando en la actualidad sobre los destinos de la Europa, la combinación de los elementos de guerra, la guerra principiada entre la cruz y la media luna; y estas representando la libertad europea, y aquella la conquista; esta dirigiendo sus lecciones hácia el triunfo de la civilización moderna, y aquella luchando con fanatismo por la retrogradación de los pueblos.

No es, pues, anarquía, no son revoluciones, no es guerra sangrienta y á muerte, lo que representan los acontecimientos de la Europa?

La América mientras tanto, no ve desgarrar sus entrañas por las guerras religiosas, ni por las luchas dinásticas, ni por las ambiciones de una nación que amenaza absorber el continente.

Por ahora los hechos se preparan, las bases se ponen, los elementos se combinan.

Solo tenemos en nuestra presencia el prólogo del gran drama. El desenlace dará la solución del conflicto, y decidirá el destino, y no pasará mucho tiempo sin que deje de ser imposible un parangón entre la situación de hoy que son hoy, la una origen, cuna, monumentos y poblaciones de la civilización, y la otra bosques vírgenes y poblaciones salvajes de la América.

(Mercurio, núm. 7,938.)

ESTADO ORIENTAL.

NADA HAN APRENDIDO, NADA HAN OLVIDADO.

Esto se ha dicho de los emigrados franceses en 93, y esto con mas razon podria aplicarse á ciertos hombres de nuestro país, para quienes nada dicen los desengaños mas significativos, ni nada importa una terrible experiencia.

Pretendiendo al privilegio del patriotismo, clamoreando siempre contra el extranjero, esos hombres, cuando su amor propio ó sus intereses estan de por medio, apelan al extranjero sin reserva alguna, y antes que someterse á la voluntad de la mayoría del país, buscan la dictadura absoluta del extranjero resignando ante ella todo decoro nacional.

Gritando contra los porteños hasta 1830, se les vé apelar á los porteños para voltear la autoridad constitucional contraria á sus votos, se les vé entregar á Rosas despues los destinos del País, admitir todo lo que Rosas representaba, y aun venderle nuestra nacionalidad, á trueque de poder humillar á sus adversarios.

Viene el turno de los brasileros. Habia el Imperio apoyado la defensa en sus últimos tiempos, habia concurrido á la caída de Rosas. Entonces los hombres de que nos ocupamos maldicen á los brasileros, llaman traidores á los que celebraron los tratados de 51, y una vez en posiciones oficiales, no hay una hostilidad que no dirijan al Brasil como al pueblo brasileros. Mengua era para el decoro nacional la noble alianza que establecía aquellos tratados, y si se les hubiera dejado: llevan todo á fuego y sangre para deshacer los tratados y borrar la mancha infamante. Pero acábense las posiciones oficiales; el país que los ha rechazado siempre, los arroja de sí nuevamente, les dá el lugar que corresponde á la minoría; y entonces cuando se ven impotentes, cuando se ven vencidos; nuestros patriotas exaltados cambian de tono: santos son los tratados, el Brasil es Santísimo, infalibles sus resoluciones. Entonces se les verá desconocer la competencia del país, y encontrar al Gobierno del Brasil, como á cualesquiera de sus funcionarios, competente para decidir nuestras cuestiones internas, para imponernos su voluntad en todo y para todo.

No es eso lo que han hecho despues que la espada nacional aplanchazos les ha impuesto una vergonzosa derrota? No han hecho eso despues que, llegada la lucha que buscaban ardorosamente, se los ha visto rechazados por el país, impotentes y nulos? No es eso lo que hacen cuando golpean á puerta del Ministro del Brasil para pedir que abra ó cierre nuestros comicios públicos, que ponga su veto á lo que dispone el Gobierno del país se ha dado á despecho de todos los esfuerzos de esos singulares peticionarios? No renuncian á todo sentimiento de decoro nacional al pretender que un Ministro extranjero pueda decirnos—QUEIRO NO QUERO QUE HAGAI TAL COSA?... Con buena fé, con verdadero sentimiento de decoro nacional nadie ha de responder negativamente á esas cuestiones; nadie ha-

de haber leído sin repulsion el documento que reproducimos antes de ayer, y de cuya autenticidad ya no es posible dudar. Por nuestra parte le hemos leído con indignacion, con indignacion extraña á todo espíritu de partido pues que, lo decimos altamente, apoyados en todos nuestros antecedentes cuando el decoro nacional está de por medio, nosotros no reconocemos intereses de partido.

Existen en Montevideo muchas personas que saben cual fué nuestra opinion en ese fuerte ante los avances del Sr. Devoize.—“Si es preciso sufrir, digimos, la insolencia de un ministro extranjero para merecer el apoyo de la Francia, renunciemos á ese apoyo; y denuncie el armisticio, y caigamos con las armas en la mano.” Antes, todos lo saben tambien, habiamos preferido en una ocasion solemne traer sobre Montevideo, el cañon del Brasil á ceder en un punto insignificante, pero que afectaba el decoro del pabellon. En el Brasil habiamos declarado terminantemente al Sr. Ministro Paulino que si la administración Giró desconociendo los tratados (para nosotros convenientes, honorables, indispensables) hacia la guerra al Brasil; nos embarcaríamos en el primer buque para ponernos al lado de la administración que no tenia nuestras simpatías, y cuyos actos reprobábamos.

Es que si los hombres á que nos referimos dicen—“nuestro amor propio, nuestros intereses antes que todo”—los que son verdaderamente ciudadanos no reconocen ni amor propio ni intereses en ciertas ocasiones? Queréis un ejemplo de las reservas que delante del extranjero establece el que siente pundonor Nacional? ... Oid!

La revolucion de 1.º de Diciembre, que no representaba la mayoría del pueblo argentino, derrocó sus autoridades. Muy luego tuvo discusiones con los agentes franceses, y estas discusiones trajeron la violencia. En una noche el vicecomde de Betancourt con sus marinos asaltó la escuadrilla de Buenos Aires, y tomándola encontró algunos presos políticos puestos allí por la revolución triunfante; puestos porque eran funcionarios de la autoridad legal. Llamados luego á presencia del marino francés se les dijo que estaban en libertad, que escogiesen el punto donde querian ser transportados. Entonces Buenos Aires estaba sitiado por los amigos políticos de los presos, por los sostenedores de la autoridad legal; con decir una palabra los presos se encontraban entre sus amigos; burlaban á sus enemigos. ... Y bien! sabéis lo que respondió los Anchoenas á sus libertadores? “Estamos aquí les digeron, “por la disposición de autoridades de nuestro país, y no hemos de recuperar la libertad por la intervencion del extranjero.” ... Decidme si eso se asemeja á lo que vosotros haceis! decidme, si los nobles patriotas que os nombramos, irian en vuestro caso á tender las manos al extranjero, á contarle sus culpas, á reconocerle por árbitro absoluto de la situación del país, á llorar hipócritamente conicitando su desprecio, y rebajando el país á la vista de todos! ... (El Nacional.)

FOLLETIN.

BERTA.

El Precipicio de las Pasiones.

(Continuacion.)

La vuelta de Jacobo lo introdujo nuevamente en la familia de Lefebre, y volvió á ir á Julia.

Julia tenia cierto aspecto meridional que dejaba en sus facciones la energía de la asion, sus ojos eran negros como los huecos de las rocas; sus dientes blancos y brillantes. Su rostro era rosado y lleno de vida; tenia su felle la flexibilidad de un junco que brisa balancea, y sus movimientos la velocidad de un ave. Pedro conoció que sin sus peños sagrados hubiera sido feliz poseyéndola como esposa.

La esperanza de las dos familias se aumentó. Multiplicáronse las ocasiones de reunir á los dos amantes. Estas tenían lugar en las veladas de los días de trabajo. El domingo despues del pascó tenia lugar á la ca-

da de la tarde la comida patriarcal, gran convite semanal, en que por un lujo raro entonces bajo del techo de los calafateros la gran lonja de ternera, la ensalada y el gran vaso de cidra se saboreaban en familia. Pedro, mas bien era arrastrado á estas reuniones, que ser él quien las provocase; y sin embargo, Pedro daba todos los días el brazo á Julia en la me-a ó en el campo, se le encontraba siempre cerca de ella; y Julia era tan amable entonces! ¿La casualidad ó la voluntad de los padres conspiraban contra su corazón? Ignorábase Pedro, pero acusábase de no encontrar al lado de Berta todos aquellos placeres.

Esto influyó pues en su amor. Pedro tan exacto antes; él que tenia perder un minuto tiempo de ella; que se adelantaba á las horas de la cita, dejaba ahora á la pobre Berta llorar sola por largas horas, aquellas letras que durante la espera gravaban en las paredes de la gruta no multiplican ya en la roca la inicial del nombre de su amiga; algunas veces no venia el ingrato. Berta, triste y re-

signada no respondia á su frialdad sino con mas amor. Si alguna vez con el corazón ulcerado recibia la niña con algun ceño á su amante, este ceño se confundia con una sonrisa, sonrisa de ternura y de dolor.

No tardaron en llegar á los oídos de Berta algunas voces sinistras; pero las desechó como falsas. Y sin embargo cayendo sobre su corazón lo desgarraron; se puso pálida y lánguida, es un desencantamiento muy terrible aquel que por primera vez sufre el alma, cuando el sol nos hace reconocer que el tapiz de flores que hermosa nuestro camino, no cubre sino sus abismos. Berta hasta este día no habia entrevisto el porvenir sino por un prisma de felicidad, y la idea de la posibilidad de una separación tan brusca vino á erarla males cuyo germen no concebía existía en la cita, dejaba ahora á la pobre Berta tiesa aun en la desdicha. La separación fué la sola idea que se levantó entre sus ilusiones. La conducta de Pedro la hizo estremecer. Sus pensamientos se fortificaron en el silencio de su alma, pero aquellas inquietudes no son cargas que se guardan largo tiem-

po en el corazón, aun cuando puedan desdanzarlo al caer, es necesario levantarlas desde que se ha sentido su peso. Cualquiera que fuese la verdad, Berta quiso conocerla.

Un día en que Pedro despues de una larga ausencia se encontraba cerca de ella, menos quizá que por ternura por costumbre, la joven encontró en su dolor bastante fuerza para romper al fin esta incertidumbre.

—Te esfuerzas vanamente en ocultarlo. Tu corazón se refria, Pedro. ... En otro tiempo tenias todos los días instantes para buscar verme... y ahora un solo momento para verme... una sola hora para mirarme... y todas las semanas no tengo esta dicha. ... Alguno de nosotros dos ha cambiado, Pedro. ... Y no soy yo. ... Oh! para amarte, mi corazón siempre es el mismo.

—Yo tambien te amo... pero tú me atormentas siempre.

—Serias muy culpable! yo te he sacrificado todo... todo lo que tenia en el mundo... mi honor... mi vida... mil veces mas que esto, el honor de mi madre. Y bien!

no me quejo, no, soy feliz si por tanto sacrificio me amas algo.

—Consuélate, pues.

—Escucha, no sé que temor me hiela, hago mal, no quiero tenerlo; aquellas voces de matrimonio... pero es lo mismo... tu familia... yo no la he hecho nada, y sin embargo cada vez que encuentro á tu madre, mira Pedro, creo que no quiere. Esto me da que pensar en tí. ¿Qué quieres pues? No es dueño de esto, cuando se ama se teme siempre perder aquello que se quiere. Oh Pedro! sino tuviese tanto temor seria porque no te amara tanto, pero mis inquietudes puedes calmarlas; una palabra y seré dichosa; júrame que me amas!

—Ah! tengo necesidad de jurártelo, pícarilla!

—Dí que no serás jamás de otra. La joven pronuncio estas palabras con un sentimiento de desconfianza semejante al del pescador que la inmovilidad de la playa temía marchar sobre una resbaladiza piedra.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 3 DE 1934.

Revelaciones Graves.

Lo que el Sr. Ministro de Hacienda ha dicho en la última sesión de la H. Sala, con motivo de explicaciones pedidas por algún Sr. Representante, es grave: pero mas grave es todavia lo que en su nombre y en apoyo de una mocion presentada con el fin de autorizar al ejecutivo para tomar medidas represivas al dicho Sr. Representante. Segun sus palabras, "el pais está en peligro; se conspira: agitadores pagos por el general Urquiza minan por su base el orden público"; esto, dicho en el seno de la Representación y en nombre del Gobierno es muy grave, y no es extraño que haya herido profundamente las imaginaciones.

Al escuchar tales palabras un grito de execración se dejó oír de un extremo á otro de la barra, y el Sr. Diputado que con tanto entusiasmo pedía el castigo de los rebeldes, de los perturbadores del orden, fué saludado con numerosos aplausos. La mocion por decontado tenía el apoyo de la generalidad.

Solo un Sr. Representante á quien parece no asustan facilmente los fantasmas alzó su voz para protestar contra toda autorización que importase la concesion de facultades extraordinarias ó la violacion de los principios salvadores de la sociedad: su voz se debilitó sin embargo en presencia del cuadro lígubre y desconsolador trazado por el Sr. Ministro. Ni como continuar, cuando se invocaba la existencia de un peligro inminente, real, ante el cual el Gobierno se hallaba dispuesto á retroceder si la H. Sala no le autorizaba para tomar todas aquellas medidas necesarias para detener el mal en su cuna?

El Gobierno Delegado de la Provincia declarándose impotente para marchar con el solo apoyo de la ley, con la fuerza poderosa de su prestigio y la cooperacion leal de los buenos ciudadanos, ha revelado tambien una verdad amarga—"nuestro pais es ingobernable; ó no tenemos ni podemos tener jamas gobierno; porque carecemos de hombres ó porque no tenemos las suficientes virtudes republicanas."

¿Cuál es ese peligro; cuales esos manejos que á la generalidad de los ciudadanos se ocultan?

¿Dónde están esos conspiradores á quienes la ley, y la opinion, mas poderosa que la ley, no alcanza á perseguir y aniquilar? Será posible que siempre háyamos de marchar á ciegas en el camino de la justicia?

Que nos ha dicho de nuevo el ministerio que baste á justificar esos gritos de alarma lanzados por alguna parte de la prensa? Esos *alertas!* pronunciados desde lo alto de la tribuna parlamentaria, mas á propósito para conmover el orden que para restablecerlo, si estuviere perturbado?

A donde vamos á parar si á la simple sospecha de conspiracion; si por las irreflexivas ó calculadas publicaciones de un diario cualquiera tenemos que investir al Ejecutivo con facultades que, aunque se detallen y limiten á lo infinito, dejan de ser ordinarias? Son estos precedentes sobre que va á apoyarse la constitucion que estamos discutiendo? Es asi como obramos el día que en que hemos sancionado el capitulo de las *garantias individuales*, y despues de haber dicho al Extranjero en todas las variantes de la elocuencia periódica que nuestro pais disfruta de perfecta paz, que el gobierno reposa sobre su *amansa y merecida popularidad*; que *toda hace presentir un orden de cosas próspero y duradero*. Lo confesamos; tenemos vergüenza de la contradiccion chocante en que la resolucion tomada por la H. Sala de la provincia y mucho de lo que en aquella sesión se dijo va á hacernos caer delante de nuestros lectores del extranjero.

Lo mas notable de todo es que, versándose la nota del Poder Ejecutivo sobre el peligro que habia en permitir la continuacion de un periódico que abusaba de la libertad

de escribir, apoyado por la ineficacia de la ley de imprenta, en vez de ocurrir al sencillo medio de corregir esa ley, dando al Gobierno cuanto necesitaba, la mayoría de la Sala se inclinó al extremo opuesto, y tomando la situacion como inminente, provocó y sancionó una autorizacion que importa siempre algo de extraordinario y de opuesto al régimen constitucional.

Esta noticia llevada á todas partes por los diarios, y á Europa por el paquete, robustecerá la desconfianza que nuestras cosas y nuestra politica siempre insubistente y anárquica han hecho nacer de mucho tiempo atras y que, á fuerza de trabajo, de sacrificios y de predicacion ibamos poco á poco debilitando.

La alarma arrojada en medio de nuestra sociedad va á cundir por todas partes, y no será difícil que ella detenga el giro natural y verdaderamente próspero de los negocios.

No defendemos á los conspiradores, á quienes no vemos ni conocemos: distámos mucho de simpatizar con los que por espíritu de especulacion ó por sistema, como se dice, hacen la oposicion al Gobierno y provocan el descontento—No; jamás simpatizaremos con semejantes manejos; pero defendemos la justicia, la libertad y la buena doctrina.—Esta última nos dice que hay mas peligro en violar los principios para salvar una situacion que no es extrema, que en esponderse á la lenta pero eficaz tramitacion de la ley.

Si el Gobierno sabe que hay conspiradores pagados, enemigos audaces de la paz de la Provincia, activos colaboradores del enemigo comun, persigales dentro del círculo de la ley, hagales vijilar por la Policía, siga sus pasos, formule su proceso, y con la prueba en mano entregueles al fallo de los tribunales—esto en cuanto á conato de revolucion de que se ha hablado.

En cuanto á la deficiencia de la ley de imprenta, ella tiene su remedio, tambien dentro del círculo legal. Ahí están los legisladores: ocórrase á ellos; pidaseles la reforma de tal ó cual artículo: formule el Gobierno un proyecto de ley ó insista sobre la sancion del que ya tiene presentado. Limitese la libertad de escribir, sacrifíquese una parte de ella para no vernos expuestos á tener que sacrificar el todo en manos de la arbitrariedad: he ahí un remedio. Pero no se nos ponga en la difícil disyuntiva de violar los principios y dictar medidas de represion para corregir faltas cuyo castigo se halla fijado por las leyes; esto es emplear remedios mas peligrosos aun que el mismo mal.

Respetamos muy de veras la palabra honrada y verdaderamente grave del Sr. Ministro que habló en nombre del gobierno; respetamos tambien el patriotismo ardiente y exaltado del Sr. Representante autor de la mocion á que nos referimos y respetamos asimismo la ilustracion y sanas intenciones de los Ss. Representantes que la apoyaron; pero esta suma de respeto no nos hará abdicar nuestras convicciones de patriota y el respeto que profesamos á los principios; y si bien aplaudimos el celo generoso de los ciudadanos que al oír hablar de conspiraciones apoyaron con energia la adopcion de medidas extraordinarias, no podemos menos de deplorar el que en el seno de la Cámara de Representantes se haga servir la elocuencia y las pasiones de partido para ganar un debate y sofocar la voz de la razon con peligro de producir una alarma real, capaz de trastornar la situacion pacífica del pais.

Tenemos confianza en el buen sentido público: la tenemos en el patriotismo del gobierno, y no dudamos que si un momento de exaltacion política no ha llevado demaciado lejos, una vez desaparecidos los sintomas que le alarmaron, su marcha será normal y regular como lo habia sido hasta hoy. Lo deseamos por honor del pais, por el gobierno mismo y por su gloria.

Mercados de Abasto.

Hemos dicho antes de ahora que la cuestion de mercados no es cuestion, que es un punto resuelto: lo prueban la desocupacion de la Plaza de Lorea, el establecimiento de la de 11 de Setiembre, la delineacion del terreno de Santa Lucia para establecer allí el mercado del Sur, y todo lo que á este respecto se ha hablado y escrito. Lo unico que nos falta es un poco de energia y de prevision para llevar á cabo la obra comenzada, vencer las resistencias que le oponen algunos intereses particulares y salvar los inconvenientes que la proximidad del invierno ha de traer necesariamente si con tiempo no se prohíbe la internacion de las carretas de la campaña á las actuales plazas de Monserrat y Concepcion.

En efecto, no se concibe como tuvo la autoridad tanta firmeza para mandar y hacer desalojar la plaza de Lorea situada á 20 cuadras del centro de la ciudad, y como es que hoy se detiene ante consideraciones individuales, acordando á los propietarios de las plazas de Concepcion y Monserrat una preferencia que nada es menos que legitima. Que derecho, que antecedentes, que ventajas alegan los que abogan por la conservacion de los mercados de deposito en dichas plazas? No son los mismos que alegaban los vecinos y propietarios de la de Lorea? Pídieron algo sus argumentos? bastaron á impedir el cumplimiento de lo acordado? No; pues bien; la ley debe cumplirse por igual, y las plazas de Concepcion y Monserrat deben ser igualmente desalojadas. Lo exige así el adelanto positivo del pais, el crecimiento extraordinario de la poblacion, el embellecimiento de esta ciudad y la conveniencia de que cada plaza pública se convierta en un nuevo mercado de abasto.

Que razon hay para que los vecinos de la Concepcion, por ejemplo, los que viven por la Plaza de Armas ó por el Retiro, no tengan un mercado mas inmediato y de mas facil acceso al único estrechísimo mercado que hoy tenemos, que ni es central ni tiene todas las comodidades debidas para un pueblo que cuenta 120,000 habitantes?

Echese una mirada por los alrededores del mercado, especialmente á las horas de la mañana, y se verá la imposibilidad que hay de que todos los productos agrícolas puedan ser contenidos en él. En una mañana (el 21 de Marzo del corriente año) contamos 19 carretas con frutos, ocupando las avenidas del mercado y sin poder penetrar á él, ni hallar quien quisiese comprar su contenido; todo por falta de local y de abacenes de deposito.

Cuanta diferencia entre el modo de ser actual, los inconvenientes que los agricultores tienen para esponder sus frutos á monopolistas ávidos que los oprimen y lucrancasi exclusivamente y sin trabajo, y las ventajas que el vecindario, los quinteros y especuladores hallarian en la fundacion de nuevos mercados de abasto.

Cuanta diferencia entre la aridez, desorden y deformidad que ofrocen nuestras plazas, vacias unas, ocupadas otras por un pobre puestecito de sandias ó de carne, ó por un campamento de carretas, buques, perros y hombres agrupados al *fueguito*, simbolizando la pereza y la lentitud de nuestro tráfico, y el que presentarian esas mismas plazas, cubiertas de edificios santuosos, ocupadas por un establecimiento de mercado bajo las reglas del arte, con galerias, corredores, arboleda y cuantos alicientes y bellezas puede ofrecer el moderno sistema de construccion y de ornato!

¿No adquiririan entonces doble valor los terrenos y las propiedades? Puede nadie dudar de la importancia que esto daría á todas las localidades de Buenos Aires á cuya puerta vendrian á ponerse entonces los mercados y para quienes ya no habria distancia que vencer?

No hay remedio; si hubo razon para mandar salir mas afuera el mercado de Lorea, doble la hay en que se manden desalojar las de la Concepcion y Monserrat, distantes ape-

nas, 8 y 10 cuadras: de la plaza y situadas en el centro mismo de la ciudad.

En esas plazas, así como en las de *Residencia y Artes*, deberían establecerse cuanto antes nuevos mercados de abasto, sacándose á licitacion la construccion de los edificios, aun cuando la renta hubiese de ser afectada á su pago y por algun tiempo disminuyesen las entradas de ese ramo. Algo se ha de sacrificar al embellecimiento público, á la comodidad y á las conveniencias generales.

Nos atrevemos pues á creer que el infatigable y laborioso Señor Cazon coronará la serie de trabajos con que ya ha hecho notable la época de su ministerio, con el establecimiento de los mercados de abasto, adquiriendo este título mas á la consideracion pública y legando un recuerdo que ejemplarice á sus sucesores.

Despedida de la Ilustracion.

Publicamos en otro lugar la despedida que hacen al retirarse los Reductores de la Ilustracion. Respetando el sagrado de las conciencias, y aceptando la posibilidad de que sus intenciones hayan sido sanas y patrióticas, como lo aseguran, deploramos sin embargo el que se hayan dejado llevar tan lejos en el camino de la oposicion, hasta dar motivos para que la opinion se subleve y el Cuerpo Legislativo crea deber salvar el pais de un peligro cierto á costa de los principios mismos y de las instituciones que juzga comprometidas.

Al admitir el compromiso de llenar la lista de suscriptores de la *Ilustracion* no hemos por decontado admitido ningun género de responsabilidad moral ni política; aceptamos simplemente la proteccion que una parte de los lectores de diarios en Buenos Aires dispensaba á aquel periódico; si nos la continúan lo agradeceremos sinceramente sin comprometernos por eso á alterar nuestro programa—al contrario, lo llenaremos fielmente y nadie tendrá que reprocharnos una decepcion á nuestros principios y compromisos anteriores por que amamos al pais y amamos mucho mas nuestro nombre.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 3 DE ABRIL.

Presidencia del Señor Llavallol.

Leida el acta de la sesion anterior, se entró á la orden tomándose en consideracion una nota del Gobierno Delegado, haciendo presente á la Sala el proceder anárquico de una parte de la prensa, que propende directamente á la desmoralizacion del pais, y es, poniendo la urgente necesidad de poner al mal un remedio, trazando ele á aquel por la H. Sala de Representantes la conducta que debe seguir en circunstancias tan vidriosas.

El Sr. Torres (D. L.) dice: Que sobre libertad de imprenta nunca debe procederse con ligereza, por cuanto ella es una de las grandes garantías salvadoras. Que los Sres. RR. se fijen en las palabras—mano enemiga—que se encuentran en la nota del Gobierno Delegado; y que el deseo de que se conserve el orden público que procura perturbar el enemigo mas acérrimo de Buenos Aires, proponia que, pasándose á 4º intermedio se redactase una minuta de comunicacion al Gobierno Delegado, diciéndole que se le autoriza ampliamente para obrar en el sentido de la tranquilidad pública, tratando como á traidores á los que intenten alterarla.

Despues de una ligera discusion que verdó sobre si habia de pasar á comision ó no, y sobre á cual de ellas habia de ser, se acordó por la Sala que la nota del Gobierno Delegado pasase á la C. de Negocios Constitucionales, y que esta se espidiese en el 4º intermedio.

Vuellos los Sres. Representantes á sus puestos, el Sr. Presidente dijo que antes de pasar á la orden del día, se seguiria dando cuenta de los asuntos entrados—á saber—

Varios tenedores de billetes de Tesoreria olicitando el pago de sus capitales; pasó á Comision de Hacienda; Dº Modesta Cires reiterando su solicitud relativamente á las causas pendientes ante el Tribunal de Recursos extraordinarios—se destinó á la Comision de Legislacion—y otra de D. José M. Butter, usando del derecho de peticion, reclamando contra el proceder de los jurados en 1ª y 2ª Instancia—se destinó á la de Peticiones.

Acto continuo se leyó la minuta de comunicacion de la C. de Negocios Constitucionales, y entró en discusion general.

El Sr. Torres (D. L.) miembro informante de la Comision, dijo que ella, con la mira de dar un dictamen mas acertado, habia llamado á su seno al Sr. Ministro de Hacienda, miembro del Gobierno Delegado, y que segun los datos que este habia suministrado y asegurado bajo su palabra de honor, resultaba que, en efecto, una mano enemiga; la del General Urquiza, trabajaba activamente por hacer encender la anarquía, alejando la confianza y despreciando el Gobierno: que á este le constaba que Urquiza tomaba 300 ejemplares de la *Ilustracion*, y mas aun, que se preparaba una invasion contra la provincia de Buenos Ayres.

El Sr. miembro informante, por último; concluyó diciendo que, segun le habia expresado el Sr. Ministro, los que componen el Gobierno Delegado estaban decididos á dejar el puesto, salvando así su conciencia, si la Sala no ponía en manos de aquel los medios de cortar el mal.

El Sr. Mitre, despues de hacer leer la nota del Gobierno Delegado, dice que se confirma en su juicio: que el Gobierno solo se refiere á la prensa, y que la Comision se desentiende de ella, habiendo así, pue, hay falta de concordancia entre la nota del Gobierno Delegado y su minuta de comunicacion. Que esta concede á aquel facultades extraordinarias ilimitadas, y que, toda su vida habia de votar contra ellas. El Sr. Diputado concluye diciendo que, para formar su conciencia desearia oír al Ministerio.

Habiendo hecho presente el Sr. Torres (Dn. L.) que el Sr. Ministro de Hacienda se hallaba en las antecelas, se le llamó; y despues de haber este explicado el objeto para que se le habia llamado, toma la palabra y dice: Que el Gobierno delegado, al enviar á la Sala su nota, de que ella se ocupaba, lo habia hecho en virtud que repetidos antecedentes y de datos fidedignos. Segun estos, dijo el Sr. ministro, Urquiza subsidiaba cierto periódico *La Ilustracion*, periódico cuyas tenencias son anarquizar el pais: Que el gobierno tiene avisos continuos de diversos conciliabulos anarquistas, que se reúnen con el objeto de buscar prosélitos, que si hoy son pocos mañana serán muchos, que los descontentos nos hacen una guerra abierta, y que, de consiguiente; no hay que recurrir á las leyes ordinarias, sino que es preciso marchar por otro camino. Que el Gobierno, si ellos recurren á vías de hecho, está bien preparado para hacerles pasar momentos de amargura, por medio de un castigo ejemplar. El Sr. Ministro concluye diciendo que si se dudaba de la veracidad de sus palabras, el Gobierno Delegado se retiraria llenando su deber.

El Sr. Montesdeoca, dice: Que su mente y la de todos sus colegas de la Comision, no ha sido dar al Ejecutivo facultades extraordinarias, sino atender á una necesidad urgente, la de salvar al pais de los peligros que le rodean.—Que es preciso estar ciego para no ver la situacion tal cual es, y que es mejor evitar los males que remediarlos despues de hechos.

El Sr. Ministro manifiesta que ni pide, ni quiere facultades extraordinarias, sino meramente, que la Sala acuerde algo que le ponga en aptitud de poder obrar con energia; y que los temores manifestados por un Sr. Diputado pueden disiparse, salvándose los dos principios—la vida y la propiedad.

El Sr. Carreras dice que al poner su firma al pie de la minuta, lo habia hecho teniendo en vista el patriotismo y la pruden-

lido por su debilidad y abatimiento, su madre durante algun tiempo la habia observado con inquietud, vino á sentarse junto á ella.

Las facciones de Berta se cubrieron de rubor y tomaron el color del coral.

Maria Juana, así se llamaba su madre, Maria Juana tomó bondadosamente la mano de su hija entre las suyas y en seguida tijo sobre ella una triste mirada, pero llena de la mas viva ternura.

Berta bajó los ojos y sintió batir su sangre violentamente sobre su corazon.

Tu tienes alguna cosa, Berta mia, le dijo su anciana madre despues de algunos instantes de silencio con una dulce y consoladora voz; tu tienes alguna cosa; tu carácter cambia cada día. Mira... dos meses ha que no eres la misma; tu tan alegre, tan viva y tan dichosa verte ahora triste, triste hasta el punto de adligirme. No tienes actividad sino para el trabajo; no sales ya, los dias los pasas aquí. Tengo mucho placer en verte, hija, oh! si Dios mio; pero ve, conozco que

(Continuará.)

—No te lo he prometido cien veces! ... pero mira...

—¿Cómo! El rostro de la joven se puso mas pálido que la espuma de las olas. Con los ojos fijos, la boca entreabierta y los labios temblando, parecia esperar con una tension nerviosa la palabra que le atragara una existencia de desdicha.

—Tu muy bien lo sabes; no consentiria en ello jamas... pero mira no es uno dueño de si.

—Oh! Dios mio! estoy perdida! Este fué un grito desgarrador. Fuera de sí, Berta ocultó su cabeza entre las manos. Una especie de angustia se exaló en un momento de su pecho con los gemidos de su corazon. Despues, enderezándose repentinamente, se animaron sus facciones con aquella seguridad que da siempre una profunda conviccion; una inspiracion habia atravesado por su mente.

—Pero tú no puedes abandonarme, no lo puedes Pedro. No por mí; ni porvenir, honor y vida me lo has destruido; ¡pero no has

sido dichoso? Ahora que muera yo de hambre ó de vergüenza, ¿qué te importa? es falta mia... Es por tí, por tu hijo... sí, por tu hijo!

III.

Berta no se engañó un solo instante acerca del cambio que se habia efectuado en el corazon de Pedro.

Presentósele toda la verdad al traves del embarazo de las explicaciones de aquel. En vano Pedro quiso calmar las inquietudes de la joven con protestas y promesas, no lo consiguió. Hay en el alma de la mujer una delicadeza que penetra todos los secretos, que atraviesa todos los velos. Ella no razona; pero presente, adivina; es un sentido de que carecemos los hombres; una especie de segunda vista á cuya percepcion nada puede engañar.

No existian ya aquellas palabras buenas y naturales, que antes que por la voz eran espresadas por las miradas; que apenas parecian tocaban los labios pues que se lanzaban violentamente del corazon. No, no existian ya aquellas conferencias de amor tan sencillas, y sin embargo tan poderosas que la joven antes que dudar de ellas hubiera dudado de sí misma.

Las protestas habian sucedido á aquellos sencillos desahogos; porque Pedro sabia que Berta no podia ya creer en ellos. Los juramentos habian seguido á las promesas; pero eran tan frios, que lejos de disipar los temores de la pobre niña sentia nacer cada día en su alma, los aumentaban mas. El perjurio se traslucia en sus juramentos como la indiferencia en sus protestas.

Y aun cuando confiada como lo es algunas veces la inesperienza, Berta hubiera hecho callar su razon y su corazon para creer estas palabras ¡la conducta diaria de Pedro no bastaba para manifestar que eran frias y falsas!

Dos meses pasaron de esta manera. Pedro evitaba la presencia de Berta con el mismo cuidado que en otro tiempo ponía para buscarla. Si casual ó estudiantamente la joven llegaba á encontrarlo solo, este, lejos de con-

solar, de dar alguna esperanza á esta pobre niña, que espantada con el porvenir no queria sino dejar de dudar, solo se quejaba de sus persecuciones, de su tiranía y la dejaba mas agoviada, mas sola; y ella rechazando siempre todas las preguntas, todas las miradas, sin el seno de una amiga en que depositar todas sus angustias; tenia que encerrar en sí sus lágrimas, y que devorar un secreto todo su amargura.

Todo el tercer mes se pasó sin que pudiese hablarle una sola vez. Es verdad que la desdichada habia cesado de seguir sus pasos; le era demasiado doloroso ver que su ternura se estrellase en aquel corazon duro y frio como las olas que chocan contra el arrecife.

No dejaba su habitacion sino para bajar á la playa cuando el aumento del agua le permitia pescar en las rocas; ó para encaminarse al lugar donde se criaban las ostras. Todo lo demas del tiempo lo pasaba cerca de su madre.

En la tarde de un día en que no habia sa-

cia de las personas que componen el Gobierno Delegado! Que el Comercio está pagado, y que, en el exterior, aparece el país anarquizado. Que se reúnen elementos, se que le consta privadamente para hacer una invasión en la provincia, lanzándonos en un caos de anarquía. Qué se había dicho que había contradicción ó falta de concordancia entre la nota del Gobierno y la minuta: pero que no era así; por cuanto el Gobierno Delegado no había hecho otra cosa que señalar á la prensa, como uno de tantos medios de que se valen los anarquistas y descontentos.

El Sr. Alsina tomó la palabra y dijo: que en la Sala había oído una revelación importante: no la barga enunciaci6n de un peligro, sino un hecho determinado, una invasi6n. Que la nota por sí sola, no estaba clara: pero que ahora, atentas las explicaciones dadas por el Sr. Ministro, la cuesti6n habia venido á quedar reducida á estos términos. Si se ha de dar crédito ó no al Gobierno. Que el último párrafo demanda, en efecto, cierta idea de latitud en la autorizaci6n que se da al Gobierno mas de la que pide: y que él es de opini6n que no se le dé ni mas ni menos, y que, al efecto, se altere el último párrafo, determinándose que se le autoriza para detener ó desterrar, que es lo único que el Gobierno solicita.

El Sr. Gamboa, dice que la contestaci6n al Gobierno debe limitarse á decirle que obre con arreglo á las leyes existentes: puesto que las tenemos para el caso en cuesti6n: que el Gobierno debió haber venido á la Sala á decir, He hecho esto y pido la aprobaci6n de la Sala, y no como lo hace, á pedir autorizaciones que le están acordadas por las leyes.

El Sr. Ministro de Hacienda, dice: que las leyes que se invocan no pueden tener aplicaci6n al caso presente. Que la del 9 de Diciembre fué dada para mientras durasen las circunstancias de entonces; y que, de consiguiente, no es aplicable hoy, por cuanto las circunstancias no son las mismas. Que el Gobierno quiere una autorizaci6n expresa. Quiere saber positivamente si puede aprehender á los sospechosos y descontentos que pretenden agitar el país: que una parte de la prensa asalariada por Urquiza, se desborda atacando las autoridades constituidas y levantando el estandarte de la anarquía, que hasta un periódico extranjero, escrito por un tal Quentin, se deshacia en insultos contra la sociedad de Buenos Aires, insolentándose contra las autoridades de esta ciudad. *El Sr. Ministro dijo que segun una carta que habia leído escrita en Entre Rios, el periódico del tal Quentin era perfectamente recibido allí, y sus ideas muy bien acogidas por los enemigos de Buenos Aires.*

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso la minuta á votaci6n general, y pasó por unanimidad.

Entró en discusi6n particular. Al discutirse la primera parte el Señor Alsina propuso una adici6n á fin de que se agregara algo que diese á entender que la resoluci6n de la Sala era motivada, no solo por la nota, sino por las declaraciones verbales del Sr. Ministro. Habiendo apoyado la comisi6n esa indicaci6n, se pasó á cuarto intermedio para redactar la minuta en ese sentido. Vuelto los Señores Representantes á sus puestos se leyó y votó por partes la Minuta de Comunicaci6n quedando aprobada por afirmativa general en los términos que sigue:

Al Gobierno Delegado de la Provincia. La H. Sala de Representantes se ha instruido con pesar de la nota de V. E., fecha 1.º del presente, en que da cuenta de manejos subversivos y anárquicos, con que algunos ciudadanos pretenden poner en peligro la tranquilidad pública; y habiendo oido las detenidas explicaciones dadas por uno de los miembros del Gobierno Delegado, ha adquirido la certidumbre de que ese pequeño círculo conspira abiertamente contra las autoridades legalmente constituidas, sostenido por una mano enemiga, y dispuesta siempre al mal contra Buenos Aires.

El Gobierno á quien está encomendada la tranquilidad pública, que tanta sangre y sacrificios cuesta á sus buenos hijos, y de cuya continuaci6n dependen tan vitales intereses, queda plenamente autorizado para destituir, arrestar y extrañar fuera de la Provincia á los que pretendan perturbar el orden público, dando cuenta á la H. Sala dentro de 8 dias.

Todo lo que de órden de la H. S. tengo el honor de comunicar á V. E., Dios guarde á V. E. muchos años.

HECHOS LOCALES.

Barómetro MERCANTIL.—Las oscilaciones ó firmeza del metalico han venido á constituir entre nosotros un verdadero barómetro, á términos de que puede deducirse por su movimiento el verdadero estado de la opini6n.—Después de la sesi6n del lunes no faltaron especu-

ladores que, contando con la alza de las onzas, se preparasen á grandes transacciones, en efecto, las onzas subieron hasta 98; pero duró muy poco esta alteraci6n: la confianza que el comercio tiene en el actual órden de cosas y la ninguna susceptibilidad de los negociantes que saben á que estar en materias de política, hicieron bajar el agua quedando las onzas en su precio firme de 96. Esto importa para nosotros un verdadero voto de confianza en favor de la situaci6n—un signo favorable del barómetro mercantil.

Diligencia de Dolores.—Salíó hoy la diligencia despachada por las mensajerías argentinas: mal decimos, no salió una, salieron dos magníficas galeras llenas de pasajeros. Esto prueba el aumento extraordinario del tráfico entre esta ciudad y algunos pueblos de la campaña, especialmente los de Chascomus y Dolores.

Para el Azú.—Sale mañana la diligencia despachada tambien por las Mensajerías Argentinas; los servicios que los Sres. Rosignol rinden al país son de gran valor y no pueden menos que ser apreciados por todos los amantes de sus adelantos.

A nuestros favorecedores.—Debemos suplicar á las personas que nos han favorecido con su apoyo, disculpen cualquier irregularidad que hayan observado en el reparto, y aun en las horas de salida de la *Crónica*. Toda empresa nueva presenta inconvenientes que es imposible vencer por el momento. En adelante el reparto será mas regular y la hora de salida no parará de las 7 de la mañana.

Teatro de la Victoria.—Hoy debe funcionar la compaía francesa con una interesantísima miscelánea de piezas escogidas, no dudamos que, tanto por esta circunstancia cuanto por la de ser la última función de teatro que tendrá lugar hasta después de Semana Santa, la concurrencia será bien numerosa.

El Macbeth.—Debe repetirse hoy en el teatro Argentino esta bellísima ópera que tantos y tan merecidos aplausos ha obtenido.

Decretos del Gobierno.—Son varios los que ha expedido ayer el Gobierno, segun se nos informa; por uno de ellos se manda borrar de la lista militar á los gefes siguientes.—D. José María Pelizza, D. Carlos F. Terrada y D. F. Cavieses.

Pé, Esperanza y Caridad.—Esta interesante novela escrita por D. Antonio Florez y cuya primera parte ha sido publicada en la *Ilustraci6n*, será continuada por la *Crónica*, luego que acabe *Berta* que estamos publicando y que siendo corta debe terminar muy luego.

Luces afortunadas.—Cuando Dios quiere, con todos vientos lueve, dicen los marinos; cuando Dios dá, dá á manos llenas, puede decir ahora el Sr. Fernandez, empresario de la diligencia del Azú, á quien la suerte favoreció no ha mucho con la suerte mayor de la lotería, y á cuyo favor han caído segun nos dicen, los cien mil 8 de la última jugada. Lo felicitamos muy cordialmente por ello, y tan de veras, cuanto que por su laboriosidad y carácter es verdaderamente digno de ser favorecido por la suerte.

Viaje del Gobierno.—Por cartas fechadas en Areco, el 1.º de Abril, se sabe que habia llegado allí el Gobierno; que en su marcha era saludado por el vecindario que se apresuraba á salir á su encuentro; que en la campaña del Norte reina la mas perfecta quietud.

Opera francesa.—Añoche tuvo lugar la bellísima ópera caballeriza y de grande efecto, titulada *Los Mosqueteros de la Reina*. Indudablemente su música es amabilísima y no menos interesante que el argumento. Los Sres. Marios, Dutilloy y Sardou se hicieron acreedores á numerosos aplausos, en tanto que las señoritas Lucas y Estefanie eran saludadas y aplaudidas con entusiasmo. La primera posee una entonaci6n bastante suelta, una voz dulce y un aire y maneras picautes que interesan en su favor: en la cabatina del primer acto recibió estrepitosos aplausos.

La compaía, en general se expidió perfectamente: los vestidos eran de lujo y bastante apropiados al tiempo, al paso que los coros fueron ejecutados con bastante regularidad.

La concurrencia fué numerosa y se retiró satisfecha de la representaci6n. Nos atrevemos á asegurar que cada vez que la compaía francesa ponga en escena esta bellísima ópera el teatro será concurrido.

PRISIONES.—Ayer á la tarde han sido conducidos al Departamento de Policia como 18 individuos, en calidad de arrestados; ignoramos el motivo de estas prisiones, y abrigamos la esperanza de que el Gobierno dará pronto cuenta á los Tribunales para que sean juzgados segun las leyes.

Enemigos de toda medida violenta, no podemos menos de sentir la necesidad en que se ha visto la autoridad al adoptar la presente, desentendiéndose de todo corazón que sea la última y que concluya aquí la alarma que ha reinado en estos dias la poblaci6n.

PUBLICACION SOLICITADA.

AL PUBLICO.

Los Redactores de "La Ilustraci6n" hijos todos de esta tierra, por la cual se han sacrificado largos años cumpliendo con sus deberes de patriotas y de hombres de principios, tomaron la pluma y escribieron en la creencia de que, ciudadanos de un país cuyas leyes acababan de rehabilitarse consagradas por la victoria y la sangre de sus hijos, estaban en su derecho emitiendo las opiniones que consideraban conducentes á la felicidad del pueblo á que pertenecen y censurando los actos que en su conciencia han creído desencaminan el espíritu público de la direcci6n urgida para llegar á esa misma felicidad. ¿Se han engañado en sus vistas? ¿Han comprendido mal las exigencias de la época? ¿En vez de propender al bien general dedicando una política ilustrada, han sido el eco siniestro de las ambiciones de partido, ó de los intereses de círculo? ¿No mil veces! Hemos verificado lo que precisamos útil, justo y patriótico, y si nos hemos engañado, el tiempo lo demostrará á todos, sin que jamás compruebe el cargo absurdo de vendidos á Urquiza, que rechazamos con la peculiar y tranquila entereza de la inocencia y la verdad.

Resignados con el mandato de la necesidad, soltamos la pluma de la mano sin odios ni sentimientos indignos de hombres que en asientos públicos jamás buscaron otra cosa que lo que han creído útil y justo. Como siempre, si la ocasi6n llega, sabrán mostrar que no confunden el error y la exaltaci6n de algunos ilusos con lo que deben á la causa pública de la que no desertan, ni desertaron nunca, ni desertarán jamás.

Reindamos sinceras gracias á nuestros suscritores y les pedimos continúen sus favores á la "Crónica" á cuyos empresarios hemos suplicado cubran nuestra lista de suscripci6n.

Sr. Redactor de la "Crónica."

Sírvase tener la bondad de publicar en su ilustrado periódico, el siguiente Aviso Judicial, que se registra en el número 522 del Constitucional de Mendoza, que con motivo de los límites dados en la Constituci6n de la provincia, se ve que esa tierra describiendo el estado de Mendoza están dentro de estos y lo que servirá de gobierno á nuestros Representantes.

"Un Nacional."

AVISO JUDICIAL.

D. Baltazar Lobo ha denunciado un paño de tierra valdías y del Estado, ubicadas al sud de esta ciudad y distante como cien leguas mas ó menos esto es á la margen sud del río Grande (el Colorado.) El que linda por el norte todo el río Barrancas desde su nacimiento por el nacimiento río Batrullanquen, por el sud, toda la Cordillera ó Contrafuerte que baja al cerro de Palmaguida, y por el poniente la línea divisoria ó Cordillera principal de la República Argentina y Chilena. El que se considere con derecho á dicho paño de tierra comparecerá con su título ante el Sr. Juez de Hacienda en el término de la ley á deducir lo que á su derecho convenga, y de no verificarlo, le pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Mendoza, Enero 31 de 1854.

Francisco Magorga.
Escribano.

COMERCIO.

METALICO—Dia 4.

ONZAS—297½—298—296½.

MERCADO ONCE DE SEPTIEMBRE.

Abril 4 de 1854.

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha, con expresi6n de los vendedores y compradores.
D. Marcos Almada á D. Feliciano Mendez 40 fanegas á 130 pesos.
D. Alcántara Rojas á D. Juan Miranda 35 id. á 125½.
D. Jorge Mallonado á D. Carlos Garro, 40 id. á 145½.
El mismo Mallonado á dicho Garro, 8 id. á 95½.
D. Juan Basconcelos á D. Domingo Bravo, 32 idem á 130 pesos.
Dicho Basconcelos á D. Isidoro Mendez, 16 id. á 105 pesos.
D. Agustín Coria á D. Domingo Bolega, 16 idem, á 140 pesos.
El mismo Coria á dicho Bolega, 24 id. á 174½.
D. Abelino Aráoz á D. Domingo Bolega, 40 id. á 165 pesos.
D. Lorenzo Caraballo á D. Juan Blumentstein, 80 id. á 135 pesos.
D. José M. Almada á D. Faustino Correa, 36 idem, á 140 pesos.
D. Migu á Casa á D. Nicolas Robbio, 20 id. á 146½.
D. Juan Bestona á D. Gabriel Agüero, 14 id. á 110½.
D. Miguel Serro á D. Nicolas Robbio, 20 id. á 146½.
D. José Ximenez á D. Pascual Ramirez, 60 idem, á 135 pesos.

ADUANA.

Abril 4.

A Fernando Gonzalez y ca. 40 rollos tabaco—
A Bernabé Ocampos, 1 fardo lienzo americano,
A Samuel Hesse, 1 barrica ollas de fierro 1 idem pabos de lat6n—
A Rodriguez hs. 3 cajones rejas de arados 2 barricas cuchillas de punta 1 idem jarros de lata—
A S. Schaffino, 3 cajones papel de música.
A Máximo Terroero hs. 1 caj6n hules— 1 id. palmtorias calentadores— 1 lamparitas 1 idem fleco y chuecas, 1 idem troncilla y cinta de hilera, 2 idem juguetes para niños— 1 idem agua de colonia— 1 id. mariposas— 1 idem cepillos 1 idem tinta de escribir, 1 idem máquinas para café—
A Storni y Pozolo, 20 barricas cerbeza—
A Caunantiri, 1 caj6n paño negro 1 idem pañuelos tulares, 1 idem id. de cachimir, 3 idem dedales de cobre— 2 idem sombreros de castor 2 idem cortes de vestido de tul de seda para baile, 1 idem idem de memo 1 idem pañuelos de rebozo de raso de lana, 1 id. tinteros de estafío— 1 idem obras de literatura instrumentos de matemáticas, 1 idem sombreros de felpa, 1 id. lina para relojeros.
A Máximo Terroero— 1 caj6n floreros y frasquitos de cristal, 1 id. peines, plumas, libros y cuebillas de papel, 1 id. camisas, 1 id. tinteros y cepillos, brazaletes, corcos y cuevillas, 1 id. canabá y colchados, 1 id. felpilla costureros, porta monedas, cigarreras y muerteras,
A Corti Francheschelli— 2 cajones espejos, 1 id. papel, 1 id. muestras de papel.
A Juan Shaw— 3 cajones sillas americanas de asiento de esterilla, 1 id. id. asiento de madera, 1 id. id. de esterilla, 1 caj6n blaquas de caoba lisa sid flor.
A Hartenfels, hijos— 2 cajones floreros, 1 id. saliveras de porcelana, 2 id. juegos de mesa de id. id. guantes de cordero y cabetilla, 1 id. jabones, 1 id. juguetes para niños, 1 id. tambores, 1 id. alhajas, como cadenas de oro largas y cortas, llaves para reloj, carabinas, broches, brazaletes, medallones y sortijas
A Lanus Hermanos— 10 rollos tabaco, 981 cajones ginebra, 416 canastos id., 397 damajuans id.
A Francisco Chas— 1 canasto loza surtida.
A Manuel Arrota— 1 caj6n papel pintado.
A Manuel J. Eneas— 51 medios tercios yerba.
A Juan Shaw— 175 tablas y tablonces de caoba, 3 cajones papel de lija.
A Del Sar ó Inbert— 12 cajones medias de señora y medias crudas, 1 id. camisas de lana, 4 id. género puro chaleco, 3 id. cintas de algodón, 1 id. merino escoco, 1 id. género de seda, 4 id. pañuelos de merino 2 id. pañuelos tauris, 1 id. camisas, 2 id. pañuelos de algodón, 2 id. perfumeria, 2 id. pañuelos negros para el cuello, 2 cajones perfumeria, 2 id. pañuelos negros para el cuello, 2 cajones paño, 2 id. fulares de algodón 3 id. medias cortas y 2 id. pañuelos de tartan.
A Van Praet— 4 cajones perfumeria.
A Vicente Casares é hijos— 1 caj6n suspensores.
A L. Sharffenorth— 1 caj6n lámparas y mechas, 1 id. bombas y tubos para id., 5 id. relojes para la pared, 2 id. id. de sobremesa, 1 id. zapatos de goma, 1 id. alhajas falsas.
A Getting y Ca.— 1 caj6n cepillos de botas, 1 idem para el pelo, 10 id. herramientas y duelas, 1 id. cepillos para botas y escobas.
A Getting y Ca.— 1 caj6n extractos y aceites, cepillos de pelo id. para dientes, 1 id. para uñas, pinceles para barba, pines de marfil, polvos, cajitas para polvos, tijeras, raspadores de lengua, escarbadientes, asentadores, peines y sal de olor, 1 id. sillitas ordinarias de esterilla imitaci6n caoba, 1 id. tapas de mármol para lavatorios, 1 mesa de comedor, mesitas de juego, bandejas, banquetes para colgar toallas, mesas para apoyos y bandejas de madera, almohadas para los pies.
A Eberhard y Ca.— 1,100 cajones cohetes
A Cornet— 35 fanegas sal.
A B. Viale y Ca.— 150 tablas de casto.

REEMBARCOS.

Al Rosario—50 barricas azucar, 31 cajones y fardos efectos de tienda, 2 bultos efectos de id. 30 fardos y cajones efectos de tienda, 19 id. de id.
A la Victoria—6 barricas azucar.
Al Paraguay—16 cajones hilo de ovillo, 28 cajones id. id. id. pañuelos de manos, 19 cajones y fardos efectos de tienda.
Al Paraná—2 cajones efectos de tienda.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE—Dia 4.

Bella Vista el 18 del pasado, pailebot "Perlita," 18 tns., p. F. Sanchez—con 1780 cueros vacunos secos, 3 chiguas erin, 600 astas, 12 tirantillos quebracho á J. Josling.
Concepci6n del Uruguay, el 29 del pasado, zumbon "Victoria," 90 tns., p. F. Fragoni—con 1,168 cueros vacunos secos, 1 chigua y 185 arros cerda, 60 tarros conservas, 2,000 astas, 300 arros lana, 8 barricas sebo á Frías.
Bella Vista el 25 del pasado, goleta "Maria," 65 tns., p. S. Judice—con 250 tirantes á J. Delfino.
San Pedro ayer, goleta "Eridano," 26 tns., p. J. Luque—con 544 cueros vacunos secos, 290 fanegas trigo, 44 docenas y 128 cueros lanares, 5 barricas sebo, 11 cuarterolas grasa, 28 arrobas cerda, á Molina.
San Salvador, el 29 del pasado, goleta santafecina "Juanita," 18 tns., p. F. Rizzo—con 40 cerradas lena al patron.
Gualeguay el 28 del pasado, goleta "Luiza," 35 tns., p. M. Ant6n, con 320 arrobas lana, 45 docenas cueros lanares 329 cueros vacunos secos, 170 id. id. salados, 8 ripas gordira, 40 arrobas cerda, 12 cerradas lena á B. Turraspe.
LLEVAN BALJA
Rosario vapor oriental Progreso hoy 5 á las 12.
Montevideo, bergantín goleta oriental "Fenix," hoy 5 á las 2.

HA ABIERTO REGISTRO—Dia 4.
Nueva York, barca americana "Virginia," por Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla".

SALIDAS ABRIL 1.º
New-York, barca americana "Virginia," por Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla".

PARA EL ROSARIO.
Debe salir muy pronto un carruaje de seis asientos: puede admitir dos ó tres pasajeros. Ocúrrase á la calle de las Piedras No 47.
a5—3g.

REMATES.
Por RAMON G. ARRIOLA y Hs.
En el almacén de comestibles en la calle de Córdoba frente á la capilla del Carmen, conocido por la esquina alta.
El miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la menor postura para remedar el negocio, todas las existencias de dicho almacén, que consisten en:
Loza surtida, licores finos, vasos, copas, botellas de bebidas, vino moscatel, agenojo, ferreteria, ollas, treves, asadores, palas, almid6n de mandioca, fideos, pasas, arroz, farinã, vinagre, leña, alguna madera, mesas y bancos, escaleras, lavatorios, vidrieras, cómodas, bateria de cocina, filtros, yerba, algunas docenas de camisas y calzonzillos y demas existencias de dicho almacén que se manifestarán en el acto del remate.

POR C. HURTADO Y Ca.
Calle la Reconquista No. 5.
El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin retirar lote por liquidaci6n de una factura, los artículos siguientes:

Lámparas, papel de varias clases, libritos, cajas vacias para confitero, mechas para lámparas, broches, peines, de bñtil6n para bolsillo, fósforos en cajitas, vasos, espejos surtidos marco dorado, aceites y extractos, candeleros de color, palmtorias id., aceiteras, floreros, esterilla, guantes de cabetilla, flores artificiales, cepillos para ropa, cajas de figuras de carton, bastones, cinturones de charol, lápices de pizarra, medias, botones de hueso surtidos, cortaplumas, plumas, tijeras y una infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

POR E. P. DEL CERRO Y Ca.
En la casa de comercio de los Sres. Beyerle y hermanos calle de Chacabuco No. 119.
El Jueves 6 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar un surtido general de efectos de mercadería, por conclusion de factura, bajo plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
En la casa de comercio de los Sres. Coequetan Viguel y ca. calle de Representantes No.119.
El Martes 4 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses nuevos recién despachados compuesto de lo siguiente:
Generos chinoscos de seda para vestidos, idem escoceses para idem, pequines de seda negros y de colores gr6 de africa, merinos escoceses, para vestidos, popelinas, cachemir lanas broches muselinas para vestidos de lana, tartan, vestidos para baile, valencianas, capas y manteletas de terciopelo, trages para chicos de popolina y merino, pañuelos de cachemir bordados, id. id. lisos, vestidos de damasco de seda muy ricos, pañueleria de seda diferentes clases, vestidos de seda y de escoces, raso negro, pañuelos de seda para el cuello, chalecos de seda, corbatas de raso y de pequin camisas de hilo y de algodón, madapolanes diferentes clases, casimires negros, id. de colores lindos gustos y diferentes clases, paños listados, castores, id. de piloto, paños de villar, géneros para chalecos, damascos, para seda, tartanes nuevos gustos, gorras de paño gorras de terciopelo para niños, y otra porci6n de efectos nuevos.

Por los mismos.
 Hoy miércoles 5 del corriente, á las once en punto de la mañana, se hon de rematar precisamente á la mejor postura, perteneciente á un Sr. extranjero que se ausenta del país, los muebles siguientes; á saber—
 Un hermoso lavatorio de mármol con útiles, 1 ropero de caoba de dos cuerpos, 1 cómoda de caoba alemana de escritorio y secreto, 1 cómoda con estantes de vidrieras para libros, 2 sofás, 1 alfombrado de tripe risado, 2 mesas de arriño de caoba, 2 lavatorios de cedro, 1 marquezita de caoba cama, 2 docenas sillas de esterilla, 2 id. id. de madera, 1 mesa redonda, 1 costurero, 2 mecheros, varias alhajas, 2 tocadores caoba, 1 sillón de seda, y otros varios muebles y ótiles de casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS NUEVOS.



TEATRO DE LA VICTORIA.
OPERA FRANCESA.
Compañía Montevideana y Bonaerense.
 Hoy Miércoles 5 de Abril de 1854.
Cuarta Función de la primera Temporada.
PRIMERA PARTE.
2.º ACTO DE GUILLERMO TELL.
 Música del Maestro Rosini.
PERSONAJES. ACTORES
 Arnold.....Sr. Marios
 Guillermo Tell.....Sardia
 Walter.....Toll
 Matilde.....Sta. Renonville
SEGUNDA PARTE.
 Gran aria de la casta Diva de la uorma, música del maestro, cantado por la Sta. Elise Lucas.
TERCERA PARTE.
LAS BODAS DE JUANITA.
 Opera cómica en un acto, música del Sr. Victor Massé.
PERSONAJES. ACTORES.
 Jean.....Sr. Sardia
 Thomas.....Leon
 Pierri.....Baptiste
 Jeannet.....Sta. Elise Lucas.
 A las ocho de la noche.
 Los libritos de la ópera se venden en la librería del teatro y en la librería del Sr. Lucien, calle de la Victoria.

OBRAS EN VENTA.
Librería Ortiz, calle de Santa Clara No. 51.
 Viajes por la América del Sur por D. Felix de Azara, Comandante de la comisión de límites Española en la sección del Paraguay, desde 1789 hasta 1801, en los cuales se da una descripción geográfica, política y civil del Paraguay y Rio de la Plata: la historia del descubrimiento y conquista de dichos países, con numerosos detalles sobre la historia natural y sobre los pueblos salvajes que habitan en las expresadas regiones, etc., etc.—1 tomo.—408.
 Colección de Memorias y Documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Larraz—11.—608.
 Noticias históricas y descriptivas sobre el gran país del Chaco y Rio Bermejo con observaciones relativas á un plan de navegación y colonización que se propone, por el coronel de ingenieros D. José de Arenales—11.—30 pesos.
Obras de D. Jaime Balme.
 El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización Europea—2 tomos.—Filosofía fundamental, 2 t.—Id. elemental, 1 t.—El criterio, 1 t.—Lógica, 1 t.—La religión demostrada, puesta al alcance de los niños, 1 tomo.
 La Herencia Española de los Americanos. Seis cartas escritas á Isabel Segunda, por el coronel D. Juan Espinosa, seguida de otros escritos de interés público.

Libros de Jurisprudencia, Lejislación de España. Códigos [los] Españoles concordados y anotados, edición de Madrid 1849. Contiene en doce tomos las materias siguientes: Liber Judicium—El Fuero juzgo—El Fuero viejo de Castilla—Las Leyes del Esti—Fuero Real—Ordenamiento de Alcalá—Las Siete Partidas con el Código y Glosa por el Licenciado Gregorio López—Española—Leyes—para los adelantados mayores—Leyes Nuevas—Ordenamiento de las Alfuerias—Ordenanzas Reales de Castilla—Leyes de Toro—Novísima Recopilación de las leyes de España—Leyes de la Nueva Recopilación—Autos acordados—Ordenanzas de Bilbao.
Galera para el Interior—Se ofrece un asiento y hasta dos en una galera que debe salir inmediatamente para Mendoza. Tocará en el Rosario si así conviniese á los pasajeros. Océrrase á la calle La Merced No. 158.

**Curia Filipica 1.º y 2.º tomo—El primero, dividido en cinco partes, en las que se trata brevemente y someramente de los juicios civiles y criminales eclesiásticos y seculares, y de los que sobre ellos está dispuesto por derecho y resoluciones de doctores, útil para los profesores de ambos derechos y fueros, Jueces, Abogados, Escribanos, Procuradores y otras personas. El segundo distribuido en tres libros, trata de la mercadería y contratación de mar y tierra. Útil y provechosa para mercaderes, negociadores, navy antes y consulado. Ministerio de los Juicios y Profesores de Jurisprudencia, su autor Juan de Hevia y Bolafios, Madrid 1853, 1 t.
 Dictionario razonado de Lejislacion y Jurisprudencia por Don Joaquín Escriche, nueva edición, corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho Americano, por Don Juan B Guin, 1 tomo, de 1545 pájinas, 1822.
 Derecho Canónico por Cavalariol tomo.
 Fuero novísimo 5, Librería de Jueces abogados, Escritanos y Médicos, Seisetas, reformada y ordenada en nuevo método y adicionada con un tratado del juicio criminal, y algunas otras por Don Eugenio de Tapia, nueva edición, notablemente enmendada, mejorada y con el nuevo Código de Comercio y ley de enjuiciamiento, un Dictionario judicial, las adiciones al Fuero novísimo, 6 elementos de Jurisprudencia mercantil, por el mismo autor y las ordenanzas de Bilbao, 6 tomos.
 Febrero 6 Librería de Jueces, Abogados y Escritanos comprensiva de los códigos civil, militar y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la Lejislacion hoy vigente; por los Sres. Goyena y Aguirre, corregida y aumentada por los Sres. Aguirre y Montalban. Cuarta edición reformada y considerablemente aumentada con nuevos párrafos, notas y apéndice doctrinales sobre puntos importantes del derecho, etc., etc., con el extracto y análisis de las sentencias pronunciadas en recursos de nulidad por el Tribunal Supremo de Justicia, sobre los puntos mas importantes de Jurisprudencia civil, etc., precedida de una Reseña crítica de las varias reformas del Febrero, y de una introducción filosófica sobre el derecho en general, por D. José de Vicente y Caravantes—Madrid 1852, 6 tomos.
 Instituciones y doctrinas de comercio, por D. Luis Mendez y Balcarce, 1 tomo, á la rústica: obra necesaria á los comerciantes; capitanes de buques, y á todas las personas de negocios.
 Las siete partidas de D. Alonso, glosadas por el licenciado Gregorio López—4 tomos.
 Principios del derecho de gentes por D. Andres Bello—1 tomo.
 Repertorio Universal y razonado de Jurisprudencia, etc., etc. (frances) por M. Merlin—27 volúmenes.
 Teoría de los gobiernos ó curso completo de derecho constitucional, por el Baron Beaupour—2 tomos.**

Libros de Medicina y otros.
 Obras de medicina que se encuentran en la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51—Semejótica ó Tratado de las señales de las enfermedades por Lan dré Beauvais—2 tomos—Catecismo de Medicina Fisiológica ó diálogos entre un Médico y un Médico Joven, discípulo de Brucciasi—2 tomos—Nuevos principios de Cirujía compuestos según el plan de la obra de la Taya, por Leguinas—2 tomos—Nuevos principios de Fisiología, por Richerand—6 tomos—Clínica Médica, por Martinet—2 tomos.
En Frances.
 Química orgánica, aplicada á la fisiología animal y la patología, por M. Justus Liebig—1 tomo—Tratado de Terapéutica y sobre la materia médica, por A. Trousseau—1 tomo—Medicina práctica, por P. A. Pierry, 1 tomo—Patología, por Aug. Vidal (de Cassis)—1 t. Sistema Nervioso, por T. A. Longuet—2 tomos.
Diccionario Latino-Español.
 Aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Froid, Guichard y Daveluy; lleva además un vocabulario español-latino. Edición hecha bajo la dirección de M. D. P. Martínez López—Paris 1851—1 tomo de mas de 1,200 pájinas.
 Diccionario inglés-español y español-inglés, por Neuman y Baretti—2 tomos.

CAMINO DE FIERRO.
 Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comisión directiva para proceder, se avisa al público para que todo el que quiera asociarse á dicha empresa, pueda solicitar de la comisión las acciones que quiera tomar.
 Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto.
 Art. 1.º Se forma una sociedad anónima bajo la denominación de Camino ferro-carril al Oeste, para la construcción y explotación del camino de esta ciudad en dirección al Oeste y objetos contenidos en la constitución.
 Art. 2.º La sociedad comienza el día en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos, y se haya reunido el núm. suficiente de acciones.
 Fondo social acciones y promesas de acción.
 Art. 3.º El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 2500 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á elección del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversión se opera con la petición firma á del accionista. Las acciones se entregan en un pliego para el cual se indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevará un sello seco.
 Art. 4.º La cesión de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la acción. La cesión de las acciones nominales se efectúa por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial. La transmisión de una acción respecto á la sociedad, envuelve la cesión de los dividendos venidos que no han sido percibidos, y de las reservas.
 Art. 5.º Cada acción es indivisible, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada acción.
 Art. 6.º Todo socio suscriptor se obliga á pagar la acción suscrita.
 Art. 7.º La acción suscrita se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 500 ¢ al tiempo de la suscripción y lo demás por fracciones conforme sean necesarios los fondos.
 Art. 8.º El socio suscriptor recibirá una promesa de acción nominal igual en valor á la acción y en la cual constará las cuotas que entrega firmando el presidente y Tesorero. Estas promesas de acción son transferibles y los presentes estatutos obligan y siguen á la promesa de acción en quien la tenga. Satisfechas todas las cuotas de la promesa de acción el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al artículo 2.º
 Art. 9.º El accionista ó tenedor de promesa que deje de satisfacer dentro del término del aviso, las cuotas necesarias que se piden, perderá todo derecho al quinto y las cantidades que hubiese anticipado quedan á beneficio de la sociedad.
 Art. 10.º Toda acción dá derecho á una parte proporcional al número de las acciones emitidas—1.º En todo lo que es de propiedad de la sociedad—2.º En los productos anuales de la empresa con deducción de los gastos.
 11.º Las acciones ó cuotas gozarán anualmente de un rédito de 6 p. ¢ contado desde la entrega de Caja.
 Las personas que quisieren suscribirse se dirigirán indistintamente á cualquiera de los directores abajo firmados para inscribir sus nombres.
 Felipe Larvollar, Merced núm. 104—
 Manuel J. Guerrero, Corrientes núm. 83.
 Daniel Gouland, Sta. Rosa núm. 7.
 Fernando Larroudá, Sto. Domingo núm. 117.
 Mariano Miró, Perú núm. 24.
 Adolfo Van Praet, Maypú núm. 14.
 Norberto de la Riestra, Piedra núm. 117.
 Estevan Rams, Defensa núm. 33.
 Francisco Balbin, Victoria núm. 58.

EXTRACTO DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES, Jugada en el Salon del Coliseo, el Domingo 2 de Abril de 1854.

Núm.	Prémios	Núm.	Prémios	Núm.	Prémios
2289	500	46582	500	81388	100000
2338	1000	46784	500	81529	500
3518	500	46853	500	81809	500
3532	500	47289	500	81990	500
3555	500	47800	500	82066	2000
4128	5000	47848	500	82377	2000
4464	500	48344	500	82416	500
4515	500	48547	500	82841	500
4968	500	48888	500	83303	500
5203	500	49042	500	84157	500
5085	500	50455	500	84280	500
5506	1000	50711	500	84771	500
6031	500	50789	500	85429	500
7286	500	51148	500	85859	500
7389	10000	51249	500	86333	500
7590	500	52700	500	86468	500
7992	500	53941	500	86964	500
8468	500	54402	500	86972	2000
8802	500	54852	500	87661	500
9053	500	55010	500	88282	500
9626	500	55026	500	89176	500
9733	500	55233	500	89360	500
10028	500	55317	500	90111	500
10419	500	56369	500	90153	500
10915	500	57608	500	90413	500
11061	500	57175	500	91792	500
11263	500	57473	500	92788	500
12476	1000	57865	500	93029	500
12848	500	58067	500	93168	500
12491	500	58478	500	93181	2000
13354	500	58995	500	93553	500
14267	500	58504	500	93764	500
14918	500	58621	500	93853	500
15281	500	58914	500	94862	500
16247	500	59027	500	95982	500
17609	500	60201	500	96531	500
18971	500	60794	500	97219	500
19053	500	60912	1000	97356	500
20401	2000	60916	500	97489	500
20492	500	61810	500	98288	500
20492	500	62386	500	98241	500
21454	500	62323	1000	98469	500
21612	500	62856	500	98726	2000
22148	500	63317	500	98892	500
22458	2000	63391	500	99216	500
22524	1000	63423	500	99426	500
22677	500	64080	500	100206	500
23251	1000	64183	500	101249	500
23743	500	64363	500	102407	1000
23985	500	65063	500	102609	5000
24165	500	65197	500	105605	1000
24354	500	65995	500	103298	500
24588	500	65965	500	103473	500
24804	500	66110	20000	103439	500
25075	500	66279	500	103512	500
25766	1000	66706	500	103681	500
26133	500	67467	500	104062	1000
26484	500	67562	500	104248	1000
26917	500	67610	500	104811	500
27074	500	67676	1000	105145	500
27292	2000	67696	1000	105443	500
27664	500	68097	500	105799	500
28130	500	68306	500	106269	500
28197	1000	68371	500	106708	500
28274	2000	68652	500	107618	500
28870	1000	69662	500	108183	500
30351	2000	69880	500	108618	1000
30413	500	69954	500	108735	500
31235	500	70995	500	108638	500
31753	500	71187	500	108960	500
32077	500	71500	500	108969	500
32297	500	72219	500	109082	500
32397	500	72274	500	109285	500
33157	2000	72404	500	109425	500
33240	500	72413	500	110741	5000
33286	500	72940	500	111019	500
34237	500	74495	500	111158	500
35377	500	75380	1000	111566	500
35399	500	75544	500	111883	500
35867	500	75982	500	112197	500
36291	1000	76195	500	112297	500
37442	500	76327	500	112413	5000
38731	500	76593	500	112564	500
39822	500	76697	500	113158	500
40102	1000	77165	500	113494	500
40896	500	77390	1000	113846	500
41747	500	78098	1000	113865	500
42965	500	78148	500	114355	500
42991	500	78744	500	114999	500
42990	1000	78997	500	115054	500
43591	500	79150	500	116165	5000
42990	500	79438	500	116291	500
43194	500	79465	2000	117819	2000
43301	500	79544	500	118237	500
43311	500	79638	500	118400	500
43497	500	80048	500	118895	1000
43666	4000	80394	500	118918	500
44455	500	80925	500	120846	500
44665	500	81066	500	121149	500
46013	500	81109	1000		
46292	500	81367	500		

OJO—Se previene á los tenedores de billetes, que los números anterior y siguiente á los que aparecen yremador en este extracto, tienen derecho á cobrar la aproximacion asignada.

POLICIA.
 Siendo la presente estación la mas aparente para atender á las defunciones en las obras de Alhambra, el infrascripto, en cumplimiento de la orden que ha recibido del Señor Gefé, recuerda á los dueños de sepulturas construidas en el Cementerio del Norte y que se hallan deterioradas con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proceder á su reparación en el término que corre desde la fecha hasta fin del entrante Abril.
 Igual recuerdo se hace á los tenedores de boleros de sepulturas que se hallen vencidas, aun cuando tengan bóvedas para que pasen á renovarlas dentro del mismo término evitando así las dificultades que causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado, siendo prevención, de que concluido el término señalado, se enagenarán las que resultaren vacantes por negligencia de los interesados.
 La publicación de este aviso durará treinta días para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposición. Se avisa así mismo que existen algunas lapidas sueltas cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que les sean entregadas y disponer su colocación.
 Marzo 30 de 1854.
 El Comisario Cáñero.
 Elias Saavedra.

Desearo el Exmo. Gobierno de la Provincia celebrar el próximo aniversario del 25 de Mayo de 1810 con toda la suntuosidad que requiere el grandioso acontecimiento que lo motiva, como así mismo la paz pública que gozamos; afianzada de un modo sólido y permanente bajo la salvaguardia de las leyes é instituciones de la Provincia conquistadas por

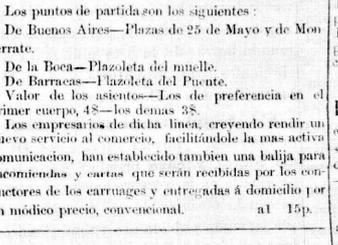
el valor heroico de sus hijos; y deseando que pra entonces ostente la Ciudad el mayor aseo y elegancia posible en armonia con los adelantos que actualmente se practican, tanto en los edificios públicos como en los particulares; ha autorizado al infrascripto, para rogar como lo hace, por medio de este aviso á la población propietaria de la Ciudad, se sirva practicar el aseo y refaccion del exterior de sus respectivos edificios en la parte que no lo hayan verificado. La anticipacion con que se hace esta invitacion es calculada á fin de que los propietarios puedan disponer sus trabajos con comodidad y sin los apuros consiguientes, si todó á la vez hubieran de realizarlos.
 El Gefé infrascripto cuenta hallar la mejor deforencia en los vecinos propietarios á quienes sedirije, y no duda que contribuirán en la parte que les corresponden á hacer que muestra hermosa Capital se presente el Sol de Mayo con toda la brillantez y aseo posible cuando son tan gratos los recuerdos que ese Sol nos conduce.
 Marzo 31 de 1854.

LAS INFATIGABLES



Diligencias para la Boca y Barraças.
 Esta nueva línea de Omnibus creada con el esclusivo objeto de fomentar el movimiento diario de la capital con los centros de trabajo, Barraças y la Boca ofrece al público sus servicios. Consta de dos magníficas Omnibus de 14 asientos cada uno, decentemente preparados y tirados por caballos de primer orden.
 Las horas de partida son las siguientes:
 7, 9 y 11 de la mañana.
 2, 4 y 6 de la tarde.
 Regresan de ambos puntos, la Boca y Barraças, en las horas intermedias.
 Los puntos de partida son los siguientes:
 De Buenos Aires—Plazas de 25 de Mayo y de Monserrate.
 De la Boca—Plazoleta del muelle.
 De Barraças—Plazoleta del Puente.
 Valor de los asientos—Los de preferencia en el primer cuerpo, 48—los demás 38.
 Los empresarios de dicha línea, creyendo rendir un nuevo servicio al comercio, facilitando la mas activa comunicación, han establecido tambien una balija para encomiendas y cartas que serán recibidas por los conductores de las carruages y entregadas á domicilio por un módico precio, convencional.
 al 15p.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!!



Este inestimable específico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Beguino á la limpiez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.
 Entre los millares de personas curadas consta medicina, muchas que estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.
 Los mas aflijidos no deben entregarse á la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.
 No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:
 Accidente epiléptico
 Almorranas
 Calentura biliosa
 — de toda especie
 Cólicos
 Debilidad ó extenuacion
 — ó falta de fuerzas
 — por cualquier causa
 Disenteria
 Dolor de garganta
 — de vientre
 Erisipela
 Enfermedades del ligamento
 — venereas
 Gota
 Hidropesia
 Intercitia
 Indigestiones
 Inflamaciones de la menstruacion
 Asma
 Jaquica
 Lamparones
 Lumbros de toda especie
 Lumbago ó dolor de riñones
 Mal de piedra
 Manchas en el cutis
 Obstruccion de vientre
 Retencion de orina
 Reumatismo
 Síntomas secundarios
 Tic-doloroso
 Tisis ó consumo pulmonar
 Tumores
 Uiceras

Estas Píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 224, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.
 Las cajitas se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas Píldoras.
 El depósito general es en la misma casa.
 al.

Pino americano abordo hay en venta. Océrrase calle Foleccion No. 92. al 6p

FUNERAL.
 D. Miguel Ogado espazo, hijo y hermanos de la finada Da. Gavina Piran de Ogado, Q. E. P. D., suplican á las personas de sus relaciones que no hubiesen recibido esquelas, se dignen asistir al funeral que en descanso del alma de dicha finada se ha de venir el Jueves 6 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de nuestro padre San Francisco, favor á que estarán reconocidos.
 El duelo se despedirá en la puerta del templo.
 al 3p.

Podaderas—Se han recibido de muy buena clase, que se venderán á 20 y 25 ¢, según su tamaño. Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 514.
 al 3p.

Cocinero ó cocinera—Se precisa uno en la